

## **POLITICA DE PROPINAS**

La propina es un reconocimiento voluntario del consumidor a las personas que hacen parte de la cadena de servicios por el buen servicio y producto recibido, por lo que depende plenamente del consumidor su pago o no.

El establecimiento puede sugerir el valor de la propina, siempre que no supere el 10% del valor del servicio prestado, y se le debe preguntar al consumidor, cuando este solicita la liquidación de su cuenta, si desea incluirla en la factura o si desea pagar una cuantía diferente.

El consumidor puede decidir no pagar la propina o modificar su cuantía en cualquier momento, incluso después de que se haya emitido la factura de venta, si no se le preguntó antes de emitirla. Mediante avisos fijados a la entrada del establecimiento, en las cartas y en las listas de precios, se debe informar a los consumidores sobre la voluntariedad de la propina y su destinación, así como el correlativo derecho que derecho que les asiste de no pagarla o de modificar su cuantía cuando esta les sea sugerida. (Comercio, 2022)

Para **INVERSIONES SALCHIMONSTER S.A.S**, es importante cumplir con las normas vigentes en referencia a nuestro servicio, por ende, se establecen los siguientes parámetros frente al cobro y pago de propinas las cuales tienen vigencia a partir de su expedición y publicación:

- ✓ Las propinas deben facturarse en el baucher que se le entrega al cliente sin ninguna excepción.
- ✓ Recopilar datos como nombre completo y teléfono del cliente.
- ✓ La propina no debe superar el 10% de la venta.
- ✓ NO se autoriza el pago de propinas por sede.
- ✓ Las propinas son sujetas a validaciones internas.
- ✓ Las propinas se pagarán quincenalmente con el pago de la nómina o en otro periodo que INVERSIONES SALCHIMONSTER S.A.S. disponga, el cual no superará los 30 días.
- ✓ La investigación y verificación abarcará todos los cargos de INVERSIONES SALCHIMONSTER S.A.S.
- ✓ Las decisiones tomadas a partir de la verificación cobijan a todos los implicados directa e indirectamente con la acción.

## CONSIDERACIONES.

- ✓ **Terminación de contrato:** Cuando transcurrida la validación, se confirma que hubo usufructo o acción con dolo en cobro y pago de propinas se procederá a despido con justa causa.
- ✓ **Descuentos en Liquidación de contrato:** Acabada la validación y despido con justa causa, se procederá a descuento directo en liquidación por el valor en cuestión, más el 10% sobre el mismo.



✓ Consecuencias Legales: La persona implicada y acusada por usufructo o acción con dolo en cobro y pago de propinas, se responsabilizará ante la Ley por cualquier queja, inquietud o reclamo que provenga del cliente o entidades competentes.

Se expide a los 23 días del mes de mayo de 2024.

JEAN CARLOS AVILEZ ARIZA

Van Carlos Arile

CC 1028022131

Líder Contable Salchimonster 2024

BRYAN BONILLA LUNA

CC 1107074911 Gerente General